



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de septiembre del 2021

Miembro de:



FEDERACIÓN DE
COLEGIOS Y
ASOCIACIONES DE
INGENIEROS
AGRÓNOMOS DE
CENTROAMÉRICA
Y EL CARIBE



ASOCIACIÓN
PANAMERICANA DE
INGENIEROS
AGRÓNOMOS



ASOCIACIÓN
MUNDIAL DE
INGENIEROS
AGRÓNOMOS

Señores
Candidatos Presidenciales del País
Presente

Estimado Señores:

El Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras, (COLPROCAH), fue creado mediante Decreto No. 159 del 28 de septiembre de 1964, y reformada su Ley Orgánica mediante Decreto Legislativo No. 148-95, teniendo como objetivos la regulación y protección de los profesionales universitarios y medio superior de las Ciencias Agrícolas y la colaboración con el Estado en la solución de los problemas relacionados con la producción nacional, los recursos renovables y no renovables del país y la protección del medio ambiente, presenta a ustedes las **Líneas Estratégicas para un Plan de Desarrollo Integral del Sector Agropecuario del País**, para que una vez sean Gobierno, proceda a tomar en cuenta e implementar nuestra propuesta para la solución de los problemas que afectan al Agro Nacional, siendo la siguiente:

RESUMEN EJECUTIVO

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2050 la población hondureña se estima llegará a los 14 millones de habitantes y las posibilidades del estado de atender las demandas de alimentos y materias primas de manera sostenible, accesible y equitativa a través del sector agrícola nacional serán cada vez más difíciles de satisfacer, así como otras necesidades fundamentales relacionadas con los servicios de salud, educación, seguridad, infraestructura productiva y vivienda

Edificio COLPROCAH, Bo. La Guadalupe, Avenida Juan Manuel Gálvez, esquina opuesta a Hotel Guadalupe #2, teléfonos: 2237-7784, 2237-0847, 2237-6928, Celular: 9452-3616, 8754-1079, Apartado Postal #1969, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Página web: www.colprocah.com, e-mail: colprocah@colprocah.com

En los últimos 10 años la producción de granos básicos se ha reducido significativamente. Producto de las políticas agropecuarias que se han implementado en el país que no han sido bien orientadas a estos rubros y a otros de la canasta básica de la población. Los programas de generación y transferencia de tecnología fueron eliminados y como consecuencia la productividad a nivel de las fincas de los productores tiene unos niveles de producción extremadamente bajos por lo que se debe importar para consumo interno con muy pocos rubros de exportación.

El cambio climático es otro factor que está incidiendo en los niveles de producción y consecuentemente en los ingresos de los pequeños productores. Las lluvias en los últimos años además de ser erráticas se precipitan en forma intensa, no permitiendo la infiltración normal del agua en los suelos, lo cual hace que la humedad retenida y la recarga de acuíferos sea menor. Esta situación, requiere de medidas que conlleven a mitigar, prevenir el impacto que ocasionan las variaciones climáticas que nos permita asegurar una producción agrícola rentable, competitiva y sostenible.

La infraestructura hidráulica como embalses artificiales para manejo del agua a nivel de finca desde hace varias décadas no ha merecido la suficiente importancia, un ejemplo es que desde los años 50 y 60's que fue construida la presa del Coyolar para alimentar los distritos de riego, específicamente en el departamento de Comayagua, no se ha dado continuidad a este tipo de infraestructura, considerando que existe en el país un potencial de más de cuatrocientas mil hectáreas (400,000 ha) para ser irrigadas, con los consecuentes beneficios para los productores, y efectos en el incremento de la producción, productividad y competitividad de los diferentes rubros.

En los últimos 30 años, Honduras ha tenido un crecimiento económico promedio de un 3.7 por ciento, con el sector agrícola promediando. - La producción agrícola contribuyó con un 13 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Más del 55 por ciento de la población (4.3 millones de personas) vive en el área rural, de los cuales un 69 por ciento dedicado a las actividades agrícolas, un 72 por ciento de la población vive en área rural debajo de la línea de pobreza y extrema pobreza, por lo tanto, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, han sido establecidas como actividades prioritarias para los diferentes Gobiernos, en donde el sector agrícola, participa como un elemento primario en la mejora de los niveles de vida y nutrición de la población rural. El Plan de Nación de Honduras, desarrollado a principios del 2010, deja las bases para erradicar la extrema pobreza y reducir niveles de pobreza del 70 por ciento al 15 por ciento para el año 2038, establece las bases para que el nuevo gobierno trabaje a favor de estas y otras metas.

En el transcurso de los años, los gobiernos han realizado acciones orientadas al desarrollo del sector Agrícola, sin embargo, los resultados han sido limitados. Algunos productos agroalimentarios siguen siendo deficitarios (granos básicos, hortalizas y otros), teniéndose que recurrir a las importaciones. Esta situación no refleja la riqueza y calidad de los recursos con los que cuenta el país, tampoco el potencial y las ventajas competitivas y comparativas frente a otros países en especial del área centroamericana.

Considerando lo anterior, surge la necesidad de fortalecer el Sector Agropecuario del país, es por eso que como Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (COLPROCAH), con más de 6,000 agremiados, ha considerado preparar una Propuesta de acciones estratégicas que permitan convertirse en un Plan de Desarrollo Integral del Sector Agropecuario del País, para ellos se presentan estos puntos relevantes que respondan a impactos relevantes inmediatos en lo referente a un incremento de producción, productividad, competitividad, amigable con el medio ambiente.

Líneas Estratégicas:

1. El último **Censo Agropecuario** fue realizado en el año 1993, considerando que esta actividad es prioritaria para conocer la realidad del sector, en relación al uso, tenencia y aprovechamiento de la tierra, tamaño de las áreas de producción, cultivos, áreas forestales, utilización de insumos, comercialización, venta de productos y crédito a fin de tener una administración adecuada de los recursos productivos. Se debe iniciar el diseño de políticas públicas con la actualización de esta herramienta.
2. Como la principal actividad debe re-estructurarse las instituciones involucradas en la dirección o liderazgo del Sector Público Agropecuario. Es claro entonces que la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) debe de reorganizarse para que pueda desempeñar un papel congruente, como cabeza de sector y fortalecer así la producción agropecuaria y seguridad alimentaria del país.
3. Reformar la Ley para la Modernización del sector Agrícola (LMDSA), a fin de considerar la seguridad jurídica de la inversión en el campo que incentive la misma con un panorama atractivo y permita potenciar la inversión en la producción agropecuaria.
4. Convertir a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), en un **Instituto autónomo de Ciencia y Tecnología Agropecuaria**. A la fecha Honduras es el único país en Latinoamérica, que no cuenta con una institución similar a la mencionada. Bajo esta lógica se plantea la reactivación de las estaciones experimentales que permita generar nuestra semilla y tecnología que debe transferirse a través de un sistema de extensión agrícola público robusto que transfiera la tecnología generada en el país a los productores del campo, como Instituto autónomo de Ciencia y Tecnología Agropecuaria debe contar con su propio Centro de capacitación en uso y manejo del agua para riego, potenciando el Centro de Entrenamiento y Desarrollo Agropecuario (CEDA), en Comayagua, para lo cual debe considerarse el apoyo de la comunidad internacional.
5. Reorientar el desempeño y ubicación de las instituciones involucradas en el desarrollo

agrícola nacional, acorde al reordenamiento territorial u otras políticas del estado. Ejemplo la reubicación de las direcciones, programas y proyectos de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Instituto Nacional Agrario (INA), ya que consumen alto presupuesto con poca productividad y efectividad, considerando que el personal administrativo es mayor que el personal técnico.

6. Reactivar y reorientar el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (**SNITTA**), lo anterior debido a que es necesario involucrar toda la capacidad técnica y científica del país en el desarrollo agro-socioeconómico, en beneficio de la productividad agropecuaria nacional, involucrando efectivamente a las universidades, sector público, privado, gremios de profesionales del sector, y asociaciones de productores, para contribuir con una generación y transferencia de tecnología efectiva.

7. Revisar el papel del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHOCIT) en este aspecto, se debe aplicar la tecnología como una inversión en beneficio de los productores. En ese sentido, se debe involucrar a los productores en la validación tecnológica en los rubros de su interés.

8. Convocar y/o involucrar de manera conjunta el apoyo de la comunidad internacional, regulando las consultorías en la **reorientación del desarrollo agropecuario** del país, y asegurar una producción de más rubros, y diversificar la provisión de alimentos y mejorar la dieta de los hondureños.

9. Hacer énfasis en la construcción de estructuras de almacenamiento o captura de agua de lluvia para la **producción agrícola bajo riego o su consumo**: permitiendo así la producción todo el año en las épocas de mayor demanda, y reducir los efectos negativos tanto para el productor como para el consumidor al presentarse sobre-oferta o escasez de productos en algunas épocas del año. Para lo anterior es necesario elaborar estudios de factibilidad, para el establecimiento de presas o reservorios que alimenten distritos de riego o sistemas multipropósitos con agua de consumo y control de inundaciones. Estas acciones

además de recuperar tierras inundables permitirán a la vez el almacenamiento de agua. También debe incentivarse la perforación de pozos, protección de las cuencas colectoras de agua, tarifas bajas para el uso de la energía en el riego. Sin embargo, el represamiento y almacenamiento de agua, no solo asegura el riego, sino que también incidiría en la generación de energía, agroturismo, cría y engorde de especies acuícolas, consumo para uso doméstico, creación de micro climas, acciones que conllevan a la actualización, enmendar y poner en vigencia una nueva Ley de Aguas que fortalezca la Creación de la Autoridad del Agua en Honduras.

10. Realizar un inventario hídrico a nivel nacional para conocer la oferta y demanda hídrica, para potenciar proyectos de riego agropecuarios, energéticos, turísticos y el uso de Cosechas de Agua para la instalación de pequeños grupos de productores en tierras de temporal.

11. Fortalecer las instituciones que operan los sistemas de pronósticos climáticos orientados al sector agrícola y asegurar la difusión y divulgación de la información para que el productor agrícola, haga uso de esta información y poder hacer frente a las consecuencias del cambio climático con alertas tempranas.

12. Fortalecer los proyectos de competitividad y las cadenas de valor, un apoyo más decidido y efectivo en cuanto al **valor agregado**, de los diferentes rubros del sector agrícola.

13. Aplicar el enfoque de los “conglomerados y consorcios”, en lo concerniente a **la pequeña agricultura**, ya que son más incidentes y efectivos con una **asistencia técnica** especializada y dirigida para una mejor cobertura de la misma. En los conglomerados y consorcios de pequeños productores tanto del sector reformado como independientes, se manejan mejor el apoyo público, privado y organismos de desarrollo (semillas, insumos, almacenamiento, comercialización, financiamiento, etc.), dando énfasis a la participación de la mujer y al joven rural como eje transversal en el desarrollo agrícola.

14. Fomentar y apoyar la coinversión en el sector agrícola, ejemplo la producción de semilla de granos básicos, verduras, frutas, especies mayores y menores.
15. Fomentar el crédito agrícola supervisado tanto de la banca privada como estatal, fortaleciendo al BANADESA, para beneficiar al pequeño productor.
16. La ley de reforma agraria no debe de ser excluyente, deberá beneficiar a toda persona hombre o mujer de cualquier nivel social y académico, siempre que no posea tierra y que demuestre su potencialidad en desarrollar cualquier actividad productiva de tipo agrícola así mismo potenciar proyectos que contemplen el acceso a la tierra a través de libre mercado.
17. Crear y fortalecer una “entidad” gubernamental que analice y publique periódicamente **“calendarios de producción”**, sistema de información de precios, pronósticos de cosechas, y análisis de convenios, tratados internacionales y sus implicaciones con el propósito de reducir los efectos que afrontan los productores en la oferta y demanda, nacional e internacional.
18. Incentivar, fomentar y tecnificar el sector agropecuario estableciendo centros genéticos de producción, repoblación y reproducción, bancos de germoplasma de plantas y animales, promoviendo la agroindustria en el país.
19. Fortalecer los programas de Sanidad Vegetal y Animal, mediante las cuarentenas agropecuarias, contratando personal técnico calificado de las ciencias agrícolas, certificado por los colegiados respectivos, para asegurar una efectiva labor y evitar la introducción y diseminación de enfermedades exóticas de origen Vegetal y Animal al país.
20. Involucrar a las empresas agropecuarias a **contribuir a la producción de granos básicos** u otros rubros agroalimentarios, destinando un 10 % de las áreas bajo cultivo. (conveniencia de rotaciones.). Está demostrado que el mono cultivo genera problemas de infestación de plagas y enfermedades, así como la degradación de la flora y fauna de estos

suelos, con la rotación de cultivos se rompe el ciclo de algunas especies dañinas.

21. Dar estricto cumplimiento a la ley de **protección al consumidor**, a través de las instituciones correspondientes en cuanto a las pesas y medidas en los productos relacionados con el Sector Agrícola, tanto en la compra de los insumos como los productos generados en el campo (litros-galones, libras-kilogramos, milímetros-pulgadas, etc.).

22. Apoyar los Programas Municipales en el **manejo de los desechos** sólidos, líquidos y gaseosos, ya que se están contaminando los suelos y fuentes de agua y también a la atmósfera, asimismo involucrar a las municipalidades en una vigilancia efectiva del ambiente.

23. Instruir a que las municipalidades cumplan con la ley de “**ordenamiento territorial**”, a fin de detener la urbanización de terrenos con potencial agrícola, se deben hacer cumplir las prohibiciones de la deforestación de las cuencas de donde se abastece de agua los respectivos municipios, ya que muchas comunidades enfrentan escasez de agua, situación que se agudizará con el incremento poblacional.

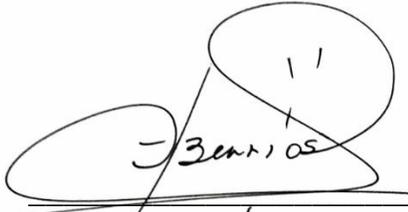
24. Regular la creación y funcionamiento de institutos polivalentes que brindan carreras de Bachillerato Técnico Agropecuario, a fin de que formen profesionales competitivos en el ramo.

25. Las instituciones públicas y privadas, deben contratar a los profesionales certificados por sus respectivos gremios según Ley, en los puestos en los cuales se requiera conocimiento técnico propio de las ciencias agrícolas, para asegurar la calidad y competitividad de la actividad productiva.

26. Involucrar al Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas, en la toma de decisiones desde la planificación, diseño, ejecución y operación de los programas y proyectos orientados al desarrollo agrícola nacional financiados con recursos nacionales o externos.

Finalmente, el Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (COLPROCAH) solicita muy respetuosamente tomar en consideración estas acciones y estrategias planteadas en este documento y estaremos en la disposición de contribuir a ejecutar las mismas en pro del desarrollo de Honduras.

Por la Junta Directiva Nacional del Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (COLPROCAH).



Ing. Luis Berrios Segovia
Presidente J.D.N. COLPROCAH



Ing. Ana Maritza Madrid Toro
Secretaria J.D.N. COLPROCAH